

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Generación de materiales audiovisuales y de comunicación sobre historias de éxito del Fondo Territorial Mesoamericano (FTM)

1. INTRODUCCIÓN

La Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB)¹ es una instancia de coordinación, diálogo, intercambio de experiencias y acción conjunta de autoridades indígenas territoriales y organizaciones comunitarias multiculturales, con derechos de tenencia y gestión sobre las principales masas boscosas de Mesoamérica. Busca fortalecer el manejo comunitario sostenible de sus recursos naturales, e incidir sobre las políticas públicas de gobiernos y cooperación internacional, de manera que las estrategias de conservación de biodiversidad, desarrollo rural, adaptación y mitigación del Cambio Climático, respeten los derechos humanos, territoriales, civiles y políticos de los pueblos indígenas y las comunidades multiculturales, valoren su contribución a la protección de los bosques del trópico global, y apoyen de forma efectiva sus sistemas locales de gobernanza.

El Fondo Territorial Mesoamericano (FTM)² es un mecanismo de inversión financiera directa diseñado por la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) para apoyar organizaciones de pueblos indígenas y comunidades locales en el fortalecimiento de los medios de vida, consolidación de los derechos territoriales, actividades de adaptación y mitigación al cambio climático, conservación de biodiversidad y apoyo a emprendimientos económicos sostenibles desde el punto de vista social, ambiental con enfoque inclusivo y equidad. El FTM apoya en general la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Contribuciones Determinadas Nacionalmente (NDC) a nivel territorial a las que los países se han comprometido a nivel global para revertir el cambio climático y las desigualdades sociales.

Fondo Territorial Mesoamericano tiene los siguientes enfoques en los cuales está:

- Dirigido a la inversión local para la auto sostenibilidad económica, ambiental y alimentaria.
- Basado en los derechos para el empoderamiento y el desarrollo local a través del reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas y las organizaciones locales. Sobre los bosques y territorios, así como el respeto al consentimiento libre, previo e informado (CPLI).
- Basado en los principios de igualdad, inclusión, participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas y las organizaciones locales para apoyar iniciativas que respondan a sus necesidades.

¹ [Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques | web](#)

² [FTM – Fondo Territorial Mesoamericano \(fondomesoamericano.org\)](#)

- Basado en alianzas territoriales para permitir generar mayores sinergias al interior del territorio y mayores impactos positivos.
- Basado en un sistema de monitoreo y evaluación que permita el seguimiento de los procesos para una toma de decisión eficiente y transparente de las inversiones.
- Apertura de convocatorias abiertas para pequeñas y medianas donaciones a fin de poder recibir solicitudes de organizaciones de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PICL) de cualquier territorio en la región mesoamericana.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El Fondo Territorial Mesoamericano requiere avanzar en su posicionamiento y visibilización para llegar a diferentes audiencias (donantes, organizaciones socias territoriales (beneficiarias) y aliados estratégicos. Se hace necesario en tal sentido generar una serie de productos comunicacionales y de difusión (audiovisuales y escritos) que promuevan y evidencien la naturaleza del trabajo del FTM, de las organizaciones socias territoriales que reciben donativos del FTM y del impacto de la inversión que contribuye a la reducción de pobreza, conservación de biodiversidad, manejo de recursos naturales, respeto al derecho y desarrollo con identidad cultural de los PICLs, equidad de género, inclusión de jóvenes, entre otros temas relevantes.

Para visibilizar el trabajo y los impactos de la inversión territorial directa a PICLs en Mesoamérica, se requiere contratar a una consultora o consultor con amplia experiencia en generación de productos de comunicación estratégica, visibilización y posicionamiento del trabajo del FTM, así como de las organizaciones socias territoriales de Pueblos Indígenas y comunidades Locales. **Las audiencias** donde se aspira a llegar con este material son: organismos de cooperación multilateral, gobiernos, donantes privados desde el mundo de la filantropía y de los negocios privados y por otra parte, a las organizaciones miembros de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques y en general de PICLs, que acceden a sub-donativos otorgados por el FTM.

Los productos de la consultoría serían los siguientes:

1. Generar al menos 6 historias de éxito para formato digital (web del FTM) y escrito relacionadas al trabajo de organizaciones socias territoriales en Mesoamérica (de manera *a priori* se han identificado organizaciones en México, Costa Rica, Panamá y Guatemala. Las historias contendrán un correlato, un guion y ciertas cifras en cuanto a impactos (métricas y alcances) que serán acordadas con la gerencia y personal de comunicaciones del FTM.
2. Generar y editar al menos 1 video por país, que evidencie el trabajo y contexto de las organizaciones socias territoriales, con mensajes claros sobre sus retos, logros y el impacto y la trascendencia de su trabajo (a nivel organizacional y de su contexto territorial)
3. Generar un banco de fotografías por país.

4. Redacción del primer brochure anual del FTM (máximo 5 páginas) para circulación en redes y a contactos relevantes a nivel de donantes y entre organizaciones socias territoriales.

3. ACTIVIDADES

La persona o firma consultora prestará sus servicios teniendo como contacto principal para coordinación y cumplimiento, a la Gerente del FTM y la coordinadora de comunicaciones de la AMPB. Y cumplirá al menos con las siguientes tareas:

- a. Sostendrá una primera reunión de briefing con el equipo del FTM para ampliar el entendimiento acerca de las tareas para lograr los productos arriba mencionados, el momento en que se encuentra el FTM, así como para alinear expectativas sobre el alcance de la consultoría y la estrategia a ser construida.
- b. Realizar al menos 4 viajes en la región en los países de interés. Los boletos de avión, hospedaje, así como las coordinaciones con actores claves, las hará el FTM.
- c. Presentar primer borrador de las historias de éxitos, videos para comentarios revisiones
- d. Formular el primer borrador de texto del brochure o folleto informativo anual (máximo 5 páginas) el contenido del mismo será coordinado y acordado con el equipo del FTM.
- e. Presentación de productos 1, 2 ,3 y 4 presentada y aprobados por el equipo del FTM.

4. ENTREGABLE

1. Historias de éxito editadas y aprobadas por el FTM (6 artículos escritos)
2. Videos del trabajo e impacto de al menos 4 organizaciones de PICLs socias territoriales
3. Banco de fotos (4 países)
4. Textos editados y aprobados del brochure o folleto informativo anual del FTM

5. CRONOGRAMA

La persona consultora se compromete a cumplir con las fechas acordadas en este cronograma de trabajo.

Actividad	Responsable	Fecha límite
Briefing inicial	Consultor	Junio 10, 2024
Coordinaciones y arreglos logísticos estratégicos relevantes	Gerencia FTM/ comunicación AMPB	Junio 20, 2024
Propuesta de guión y calendario de viajes	consultor	Junio 25, 2024
Viajes a los 4 países	consultor	Junio 30, 2024- Julio 30 2024
Primera versión de historia de éxitos y Videos	consultor	Agosto 20,2024
Historias de éxitos y videos finalizados Videos	consultor,	Agosto 30, 2024
Propuesta de boletín anual	Consultor	Agosto 30, 2024
Boletín anual finalizado	Consultor	Septiembre 10, 2024

6. DURACIÓN

La presente consultoría tiene una duración de 4 meses contados a partir de la firma del contrato.

7. FORMA DE PAGO

Los honorarios profesionales serán pagados de la siguiente manera:

- 1- 30% contra entrega de la propuesta de guión y calendario de viajes aprobados
- 2- 35% Contra entrega de la primera versión de historia de éxitos y video aprobados
- 3- 35% Contra entrega de propuesta de boletín anual aprobada

8. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

Competencias Profesionales y experiencia de trabajo:

Para la consultoría se busca contratar a una persona o empresa con conocimiento profesional o técnico en temas relacionados con comunicación estratégica, manejo de grupos, campañas, mercadeo, elaboración de materiales de comunicación (videos, boletines, y otros relacionados).

Experiencia y capacidades:

- Profesionales con estudios en ciencias de la comunicación, comunicación política y procesos de visibilización.
- Con experiencia demostrada en trabajos similares al requerido.
- Con buena capacidad de redacción y expresión

Requerimientos adicionales, otras habilidades deseadas:

- Habilidad para organizar, coordinar y facilitar actividades relacionadas con la presente consultoría.
- Disponibilidad inmediata.
- Anuentes y sin impedimentos para viajar a los países de interés (México, Guatemala, Costa Rica y Panamá).

9. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Contrato y soporte de pagos

Para el cumplimiento de la entrega de los productos y otras condiciones señalados en los presentes Términos de Referencia (TdR) se suscribirá contrato formal entre el/la consultor/a y el FTM por medio de la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) constituyéndose los presentes TdR en parte integral de dicho contrato. El o la programadora deberá entregar un recibo fiscal oficial para que pueda realizarse efectivo el pago correspondiente.

Confidencialidad

Toda información obtenida por el/la programadora relacionados con la ejecución de su contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del organismo contratante.



Para aplicar, enviar hoja de vida con oferta técnica y financiera a gerencia@fondomesoamericano.org a más tardar el 5 de junio de 2024 hasta las 18:00 horas de Costa Rica.